



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000585-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina de General de Administración; y el Informe Legal N° D000453-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2021-EF se aprueba la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW, hasta por un monto de Euros 54 000 000,00 (Cincuenta y Cuatro Millones y 00/100 Euros); y se establece que la Unidad Ejecutora del Programa “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” es el SERFOR;

Que, con fecha 25 de mayo de 2021, se suscribe el Contrato de Préstamo entre República del Perú y el KfW, por un monto de Euros 54 000 000.00, para el financiamiento del Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000055-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 28 de febrero de 2022, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000154-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 06 de julio de 2022, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” (CUI N° 2332872);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000209-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 28 de setiembre de 2022, se designó temporalmente a cinco (5) servidores de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR, en adición a sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desempeñar las funciones inherentes a cinco (5) puestos de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú; habiéndose designado temporalmente entre ellos al servidor Fernando Alfredo Diaz Martos, Analista de Planillas en la Oficina de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante Informe N° D000585-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, precisado con correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2022, la Oficina General de Administración comunica que el señor Fernando Alfredo Díaz Martos se encuentra gozando de descanso vacacional hasta el 03 de diciembre de 2022, por lo que propone se designe temporalmente a la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal, Analista Contable en la Oficina de Contabilidad, para que desempeñe las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del señor Fernando Alfredo Díaz Martos

Que, mediante Informe Legal N° D000453-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y solicitado por la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, conforme a lo establecido en el ROF del SERFOR, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Fernando Alfredo Díaz Martos; designe temporalmente a la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal, Analista Contable en la Oficina de Contabilidad, para que desempeñe las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones, hasta el 03 de diciembre de 2022; y, designe temporalmente el servidor Fernando Alfredo Díaz Martos, Analista de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones, del 04 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración, y de la Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000154-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, con Código Único de Inversión N° 2332872.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Fernando Alfredo Díaz Martos, Analista de Planillas en la Oficina de Recursos Humanos, para que desempeñe las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú; dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal, Analista Contable en la Oficina de Contabilidad, para desempeñar las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones, hasta el 03 de diciembre de 2022.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 3.- Designar temporalmente al servidor Fernando Alfredo Díaz Martos, Analista de Planillas en la Oficina de Recursos Humanos, para desempeñar las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones, del 04 al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal y al servidor Fernando Alfredo Díaz Martos, así como a la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES ZÚÑIGA GUZMÁN
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR